

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

| | | | | | |
|---|---------------------------|--------|-----------|-------|--|
| AÑO XLIX — Nº 5747 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES | MARTES, OCTUBRE 7 DE 1958 | Correo | Argentina | SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575076 |
|---|---------------------------|--------|-----------|-------|--|

| | | |
|--|---|---|
| H O R A R I O | PODER EJECUTIVO | DIRECCION Y ADMINISTRACION |
| Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas | Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA Vice Gobernador de la Provincia ING. JOSE DIONICIO GUZMAN Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO | J. M. LEGUIZAMON 659 TELEFONO Nº 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS |

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES**: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES**: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

| | |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes... | \$ 0.60 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año | " 1.50 |
| Número atrasado de más de 1 año | " 3.00 |

SUSCRIPCIONES:

| | |
|---------------------|----------|
| Suscripción mensual | \$ 11.25 |
| " trimestral | " 22.50 |
| " semestral | " 45.00 |
| " anual | " 90.00 |

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|---|----------|
| 1º) Si ocupa menos de ¼ página | \$ 21.00 |
| 2º) De más de ¼ y hasta ½ página | " 36.00 |
| 3º) De más de ½ y hasta 1 página | " 60.00 |
| 4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente: | |

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras | Hasta 10 días | Exce- dente | Hasta 20 días | Exce- dente | Hasta 30 días | Exce- dente |
|--|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios | 45.00 | 3.00 | 60.00 | 4.50 | 90.00 | 6.00 cm. |
| Posesión Treintañal y deslinde | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 cm. |
| Remates de inmuebles | 75.00 | 3.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 cm. |
| " de vehículos, maquinarias, ganados | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 6.00 | 150.00 | 10.50 cm. |
| " de muebles y útiles de trabajo | 45.00 | 3.00 | 75.00 | 9.00 | 105.00 | 9. — cm. |
| Otros edictos judiciales | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 9.00 | 150.00 | 10.50 cm. |
| Licitaciones | 75.00 | 6.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 cm. |
| Edictos de Minas | 120.00 | 9.00 | — | — | — | — |
| Contratos de Sociedades | 0.30 | palabras | 0.35 | más el 50% | — | — |
| Balances | 90.00 | 7.50 | 150.00 | 12.00 | 210.00 | 15.00 cm. |
| Otros avisos | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 cm. |

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

| | | | |
|----------------|--------------------|--|--------------|
| M. de A. S. N° | 2601 del 29 9 58.— | Modifica resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones que instituye sobre las jubilaciones y pensiones un aumento masivo de emergencia de \$ 650.— m/n., a partir del 1° de agosto de 1958 | 4088 al 4089 |
| M. de Gob. N° | 2602 " " | — deja sin efecto el inc. d) del Art. 1° del decreto 2411 que aceptaba la renuncia del agente de Policía don Manuel Rufino Mamani | 4089 |
| " " " " | 2603 " " | — Dispone transferencias dentro del Presupuesto del Consejo Gral. de Educación | 4089 |
| " " " " | 2604 " " | — Transfiere partidas correspondientes a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" | 4089 |
| " " " " | 2605 " " | — Acepta numerosas renuncias a becas | 4089 |
| " " " " | 2606 " " | — Concede licencias a personal de Direc. Gral. de Registro Civil | 4089 al 4090 |
| " " " " | 2607 " " | — Encarga interinamente de la O. del Registro Civil de San Lorenzo a la Autoridad Policial | 4090 |
| M. de Econ. N° | 2608 " " | — Da por terminadas las funciones del Director de la H. Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta don Mario Lacroix y designa en su reemplazo en forma Interina al Sr. M. de Economía, F. y Obras Públicas Ing. Pedro J. Peretti | 4090 |
| M. de A. S. N° | 2609 " " | — Acepta la renuncia del señor Masao Eduardo Isijara del Hogar Escolar "Dr. Luis Linares" de La Caldera | 4090 |
| " " " " | 2610 " " | — Deja sin efecto la cesantía del Dr. Salvador Marinero médico auxiliar del nombrado Ministerio | 4090 al 4091 |
| " " " " | 2611 " " | — Designa Médico de Guardia de la A. Pública al Dr. Pedro Catania | 4091 |
| " " " " | 2612 " " | — Designa a la Srta. Dora Josefa Ustaxi, mucama del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres | 4091 |
| " " " " | 2613 " " | — Designa Auxiliar 5° del Hogar de Ancianos de La Merced a la Srta. Eugenia A. Jerez | 4091 |
| " " " " | 2614 " " | — Designa Médico Regional de Luis Buvela (Anta), al Dr. Osvaldo Orlando Arrabal | 4091 |
| " " " " | 2615 " " | — Deja sin efecto el Art. 2° del decreto 2331 por el que designaba al Dr. Carlos J. Caorsi en el Hospital Melchora F. de Cornejo" en Rosario de la Frontera | 4091 |
| " " " " | 2616 " " | — Reconoce la suplencia realizada por el Sr. Martín Tastata enfermero nocturno de la Asistencia Pública | 4091. |
| " " " " | 2617 " " | — Reconoce los servicios prestados por personal de la Oficina de Inspección de A. Social Directa de la Gobernación | 4092 |
| " " " " | 2618 " " | — Reconoce los servicios prestados por la Srta. Julia M. Soria de la A. Pública | 4092 |
| " " " " | 2619 " " | — Reconoce la suplencia realizada por el Dr. Lisandro Lávaque, de la A. Pública | 4092 |
| " " " " | 2620 " " | — Reconoce los servicios del Dr. José S. Ashur, médico de la Asistencia Pública | 4092 |
| " " " " | 2621 " " | — Reconoce los servicios prestados por la Srta. Rosa A. García, profesora de Cocina del Hogar del Niño | 4092 |
| " " " " | 2622 " " | — Reconoce los servicios prestados por diverso personal de Campaña del nombrado Ministerio | 4092 al 4093 |
| M. de Econ. N° | 2623 " " | — Dispone transferencias de partidas correspondientes a Direc. de Vialidad de Salta | 4093 |
| " " " " | 2624 " " | — Deja sin efecto la adjudicación de una parcela ubicada en Villa 20 de Febrero, Dpto. Capital a favor del señor Santiago Almirón | 4093 |
| M. de Gob. N° | 2625 " " | — Designa Ministro Secretario de Estado en la Cartera del Dpto. de Economía, F. y O. Públicas al Ing. Pedro J. Peretti | 4093 |
| " " " " | 2626 del 30 9 58.— | Aprueba el estatuto Social y le acuerda Personería Jurídica a la Entidad Cooperativa Ltda. del Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos, de Salvador Mazza, Departamento San Martín | 4094 |
| M. de Econ. N° | 2627 " " | — Designa Sub-secretario de O. Públicas, del nombrado Ministerio al Agrimensor Nacional don Alfredo Chiericetti | 4094 |
| M. de A. S. N° | 2628 " " | — Designa Auxiliar Dibujante del nombrado Ministerio a la Srta. Amanda Soria | 4094 |
| M. de Gob. N° | 2629 " " | — Liquidada partida a favor del nombrado Ministerio para hacer efectivo al personal q... | 4094 |

| | | PAGINAS |
|---------|--|--------------|
| | mismo | 4094 |
| " " " " | 2630 " " — Acepta la renuncia presentada por el Profesor de la Esc. N. de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" Dr. Alfredo Ricardo Amerisse | 4094 |
| " " " " | 2631 " " — Suspende a personal de Jefatura de Policía | 4091 |
| " " " " | 2632 " " — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Carlos Valdeviers, de la Cárcel Penitenciaria | 4094 al 4095 |
| " " " " | 2633 " " — Declara acogida a la Provincia de Salta a los beneficios que otorga la Ley Nacional 2337 de Subvención para el fomento a la instrucción primaria para el año 1957 | 4095 |
| " " " " | 2634 " " — Designa al Dr. Néstor Michel David en la Esc. N. de Estudios Comerciales Dr. Hipólito Irigoyen | 4095 |
| " " " " | 2635 " " — Designa al Sr. Víctor H. Molina para que represente a la Provincia en el Primer Congreso de la Historia de Catamarca | 4095 |

EDICTOS CITATORIOS:

| | | |
|----|---|--------------|
| Nº | 2376 — s. por Juan Basilio López Giménez y otros | 4095 |
| Nº | 2363 — S. por Haydée Saravia de Rufino | 4095 |
| Nº | 2344 — S. por Juan Benito Lajad. | 4095 |
| Nº | 2343 — S. por Juan Benito Lajad. | 4095 |
| Nº | 2323 — s. por Manuel González | 4095 |
| Nº | 2321 — s. por María Viltés de Mamaní y Claudio Mamaní | 4095 al 4096 |
| Nº | 2320 — s. por José Antonio Núñez | 4096 |
| Nº | 2307 — Solicitado por Andrés Acuña | 4096 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | | |
|----|--|------|
| Nº | 2366 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 502 y 503 | 4096 |
| Nº | 2336 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 146 | 4096 |
| Nº | 2329 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 2159 | 4096 |
| Nº | 2276 — Administración Gral. de Aguas de Salta, Obra Nº 650. | 4096 |

LICITACION PRIVADA:

| | | |
|----|---|------|
| Nº | 2360 — Administración General de Aguas — Provisión e instalación de un puente | 4096 |
|----|---|------|

CONCURSOS DE PRECIOS:

| | | |
|----|--|------|
| Nº | 2348 — Administración General de Aguas — Provisión de materiales | 4096 |
|----|--|------|

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

| | | |
|----|--|------|
| Nº | 2368 — De don Juan Cardozo | 4096 |
| Nº | 2367 — De doña Ana Margarita Gebara de Guayanini o Ana Margarita de Guallanini | 4096 |
| Nº | 2355 — De doña Carmen Graña de Zenteno y de don Saba o Sabas Zenteno | 4096 |
| Nº | 2353 — De don Alberto Tujman | 4096 |
| Nº | 2352 — De doña Balbina Matilde Villafañe | 4096 |
| Nº | 2351 — De don Antonio Martínez o Antonio Martínez Gómez | 4096 |
| Nº | 2345 — De: don José H. Lera. | 4096 |
| Nº | 2331 — De don Harold Teasdale | 4096 |
| Nº | 2327 — De doña Isabel Dolores Ramos o Isabel Dolores Salinas o Isabel Dolores Salina de Sendín. | 4097 |
| Nº | 2314 — De doña María Santos Rivero de Richler | 4097 |
| Nº | 2311 — De Eustaquio Villegas | 4097 |
| Nº | 2310 — De Elena Rodríguez de Escobar | 4097 |
| Nº | 2209 — De Juan Miguel Tassier | 4097 |
| Nº | 2303 — De don Francisco Saturnino Barbarán | 4097 |
| Nº | 2300 — De don Santiago Durand | 4097 |
| Nº | 2297 — De don Pedro Ramón Vega | 4097 |
| Nº | 2267 — Alberto Ferraro | 4097 |
| Nº | 2245 — De Natividad o María Natividad Zárate de Moya | 4097 |
| Nº | 2244 — De Isidora López de Mendoza | 4097 |
| Nº | 2243 — De Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez | 4097 |
| Nº | 2230 — De Filomeno Copa | 4097 |
| Nº | 2210 — De Alberto Muller | 4097 |
| Nº | 2206 — De Eduarda Guillerma Escudero | 4097 |
| Nº | 2202 — De Carlos Suárez | 4097 |
| Nº | 2201 — De Julio Mesones | 4097 |
| Nº | 2194 — De Roque Torres y Baldomera Romero de Torres | 4097 |
| Nº | 2184 — De Elisa Díaz | 4097 |
| Nº | 2183 — De Dionisia Guaymás de Ajaya | 4097 |
| Nº | 2178 — De Rodolfo Miguel Palacios | 4097 |
| Nº | 2172 — De Juan Salva | 4097 |
| Nº | 2167 — De Plácido Gil | 4097 |
| Nº | 2165 — De Ignacio Rojas | 4097 |
| Nº | 2164 — De Jorge Simacourbe | 4097 |
| Nº | 2129 — De Pedro Nolasco o Pedro Nolasco Mercado | 4097 |
| Nº | 2123 — De Avelino Andrés Monteros | 4097 |
| Nº | 2122 — De Angel Fonflon Corrales | 4097 |
| Nº | 2121 — De Juan Sala | 4097 |
| Nº | 2104 — De Dolores Arias y de Inocencia Sagula o Sagula Salazar de Arias | 4097 |
| Nº | 2103 — De Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez | 4097 |
| Nº | 2102 — De Antonia Leiva de Costas | 4097 |
| Nº | 2094 — De Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz | 4097 |

REMATES JUDICIALES:

| | | |
|----|---|------|
| Nº | 2378 — Por José Abdo — Juicio: Compañía de Seguros "El Norte" S. A. vs. Petanas, Miguel Julio | 4098 |
| Nº | 2370 — Por Julio César Herrera — Juicio: Aserradero San Antonio S. R. L. vs. José Luis Correa | 4098 |

PAGINAS

| | |
|--|--------------|
| Nº 2369 — Por Justo G. Figueroa Cornejo — Juicio: Compañía Nobleza de Tabacos S. R. L. vs. Eduardo Herbert Norman Gardner | 4098 |
| Nº 2364 — Por Julio César Herrera—juicio: Fernández Antonio vs. Francisco Orte Domínguez y Nélida El da Vare.a de Orta | 4098 |
| Nº 2362 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Raúl Juan Perera vs. Rubén Ianni | 4098 |
| Nº 2317 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga | 4098 |
| Nº 2308 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Carlos Díaz vs. Suces. vacante de Daniel Barrionuevo | 4098 |
| Nº 2279 — Por Juan Alfredo Martearena Juicio: María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos. | 4098 |
| Nº 2207 — Por José Abdo — Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia Matías Guillermo | 4098 |
| Nº 2185 — Por Francisco E. Gallardo — Juicio: Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez | 4098 |
| Nº 2128 — Por José Abdo — Juicio: Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario. | 4098 al 4099 |
| Nº 2120 — Por Gustavo Adolfo Bollinger Juicio: Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca y Teresa Coll de Bartoletti | 4099 |

CONCURSO CIVIL:

| | |
|--|------|
| Nº 2262 — De: José María Sanz Navamuel. | 4099 |
|--|------|

CITACIONES A JUICIO:

| | |
|---|------|
| Nº 2379 — Wladimiró Atamanczuk, Felipe Torres y Normando Rodas vs. Bartolomé Zamora | 4099 |
| Nº 2365 — Ovejero Hipólito Navor vs. Marín Andrés | 4099 |
| Nº 2301 — A la Sra. Aurora Berro de Frías | 4099 |
| Nº 2277 — Juicio: Pantaleón Palacios y José Royo contra Osvaldo W. Tabera. | 4099 |
| Nº 2261 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Esquivel Lucio. | 4099 |
| Nº 2218 — Juicio: Fernando José Uriburu vs. Berta Beatriz Mieres | 4099 |

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

| | |
|---|------|
| Nº 2375 — Banco Provincial vs. Durand Ricardo J. | 4099 |
| Nº 2359 — Mastruleri y Moreno S. R. L. vs. Cornejo Juan Esteban | 4099 |

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

| | |
|-------------------------------------|------|
| Nº 2342 — Quiebra de City Bar. | 4099 |
|-------------------------------------|------|

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

| | |
|---|------|
| Nº 2374 — IN-SA-COR (Industria Salteña del Corcho S. R. L. | 4099 |
|---|------|

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

| | |
|---|--------------|
| Nº 2371 — Roberto Soderó y Compañía S. R. L. | 4099 al 5000 |
|---|--------------|

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

| | |
|---|------|
| Nº 2373 — Juan Augusto Sallent a favor de José Amorós | 5000 |
| Nº 2372 — Santiago Reales a favor de Sebastián Montagna. | 5000 |

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

| | |
|---|------|
| Nº 2377 — Centro Empleados y O. de Comercio, para el día 15 del corriente | 5000 |
|---|------|

FE DE ERRATAS:

| | |
|--------------------------------------|------|
| Corresponde al Decreto Nº 2539 | 5000 |
|--------------------------------------|------|

AVISOS:

| | |
|-----------------------------------|------|
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | 5000 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES | 5000 |

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 2601—A.

SALTA, 29 de Septiembre 1958.

Expte. Nº 1004-C/58 (Nº 2900/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Visto en este expediente la Resolución Nº 148-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando un aumento masivo de emergencia hasta la suma de \$ 650.00 m/n., mensuales a las jubilaciones y pensiones derivadas de las mismas en vigencia y concederse de conformidad a las disposiciones del decreto ley Nº 77/56 la forma y condiciones que en aquellas establecen; y

CONSIDERANDO:

Que en los artículos de la Resolución que se menciona, la H. Junta establece restricciones que desnaturalizan el carácter de masivo con el que se califica el aumento que se acuerda;

Que si bien merece destacarse el detenido estudio y la responsabilidad con que la H. Junta Administradora ha encarado la difícil tarea de resolver una mejora equitativa en los haberes de jubilados y pensionista de la provincia cuya conclusión comparte el señor Asesor del Ministerio del rubro, el actual costo de la vida exige soluciones que se encaminen directamente a lograr una mayor capacidad de adquisición por parte de los beneficiarios, otorgando así no sólo lo indispensable para la vida material sino posibilitando en alguna forma una superior vida espiritual y cultural, en que necesaria

mente debe desenvolverse la personalidad humana y que debe constituir una de las obligaciones del Estado y de las Instituciones modernas, sobre todo de las de Previsión;

Que las hipotéticas situaciones de injusticia que pone en evidencia la H. Junta en su Resolución Nº 148, se habrían igualmente producido si la Caja hubiese mantenido el criterio originario (Res. Nº 39), de incrementar en \$ 500.— m/n., dichos emolumentos, aunque reducidos en la proporción correspondiente;

Que las situaciones señaladas resultarían, en todo caso, eminentemente transitorias dada la próxima vigencia del nuevo Presupuesto para la Administración Pública;

Que la viabilidad del aumento queda demostrada por los informes de fs. 3, ampliados a fs. 10/12 y 23, de la Conta

duría de la Caja, a las cuales cabe agregar la incrementación de recursos que le otorgará los nuevos sueldos del personal en actividad en el próximo ejercicio y la recuperación del 2% del aporte patronal disminuído por el decreto ley 727 cuya derogación tiene ya media sanción Legislativa;

Que aun puede agregarse que la fijación del aumento en \$ 650.— m/n. en cuadraría en un justo medio entre las asunciones que han tenido eco en ambas Cámaras Legislativas y las posibilidades de la Caja, siempre que se eliminen las restricciones que la citada Resolución contiene y que, sin desconocer el propósito de previsión que las inspira, licitar la amplitud que exigen las actuales condiciones de vida;

Que, a mayor abundamiento, cabe hacer notar que la uniformidad del aumento que se otorgue contribuirá en forma indudable a simplificar su liquidación, con tabilidad y, por consiguiente, su percepción por parte de los beneficiarios, cuya situación, en muchos casos, es verdaderamente apremiante;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Modifícase la Resolución Nº 148, de fecha 22 de setiembre corriente de la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en el siguiente sentido:
Institúyese a partir del 1º de agosto de 1958, sobre las jubilaciones y pensiones derivadas de las mismas, un aumento masivo de emergencia, de \$ 650.— m/n. (Seiscientos cincuenta pesos Moneda Nacional), a atenderse con los fondos propios de la Caja.

Art. 2º.— Cuando una misma persona fuera titular de más de un beneficio otorgado por esta Institución, el reajuste establecido en el artículo 1º, se hará sobre el beneficio de monto mayor.

Art. 3º.— La Caja se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto el aumento que este Decreto establece, una vez desaparecidas las causas que le dan origen o si lo considerara necesario por razones económico-financieras.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 2607—G.
SALTA, Setiembre 29 de 1958.
Expte. Nº 9128/58.

VISTA la nota Nº 3715, elevada por Jefatura de Policía, con fecha 23 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el inciso d) del Art. 1º, del decreto Nº 2411, dictado con fecha 18 del mes y año en curso, mediante el cual se aceptaba la renuncia presentada por el Agente de Jefatura de Policía don Manuel Rufino Mamani, a partir del día 1º de octubre próximo, en razón de que el causante se encuentra bajo sumario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2603—G.
SALTA, Setiembre 29 de 1958.
Expte. Nº 9074/58.

VISTO el presente expediente en el cual el Consejo General de Educación solicita transferencias de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Dispónese las siguientes transferencias dentro del Presupuesto del Consejo General de Educación, actualmente en vigencia:
Anexo D— Inciso VII— Item II— Otros Gastos— Principal a):

| | |
|--|--------------|
| Parcial 2— Alquileres de inmuebles | \$ 5.000.— |
| " 9— Conserv. de Inmueb. y Obras | 60.000.— |
| " 29— Product. Químicos y Farmacia | 95.000.— |
| " 30— Propaganda y Publicidad | 5.000.— |
| " 36— Seguros Automotores | 15.000.— |
| " 40— Viáticos y Movilidad | 30.000.— |
| | <hr/> |
| | \$ 210.000.— |

Para reforzar el:

| | |
|--|--------------|
| Parcial 15— Energía Eléctrica .. | \$ 5.000.— |
| " 33— Retribución Serv. Oficiales: | |
| c) Comisión girosetc. " | 5.000.— |
| " 35— Seguros por Accid. Trab. Resp. Civ. | 25.000.— |
| " 37— Serv. Desayuno y Merienda | 5.000.— |
| " 39— Útiles, libros, impres. y encuad. | 170.000.— |
| | <hr/> |
| | \$ 210.000.— |

Anexo D— Inciso VII— Item II— Otros Gastos— Parcial b):

| | |
|--|--------------|
| Parcial 1— Adquisiciones varias . | \$ 20.000.— |
| " 4— Emefit. para Bibliotecas y Museos | 20.000.— |
| " 7— Instrumental Científico | 140.000.— |
| | <hr/> |
| | \$ 180.000.— |

Para reforzar el:

| | |
|--|--------------|
| Parcial 8— Instrumentos de Música | \$ 60.000.— |
| " 17— Moblajes, Artefactos y Tapicería | 120.000.— |
| | <hr/> |
| | \$ 180.000.— |

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2604—G.
SALTA, Setiembre 29 de 1958.
Expte. Nº 9077/58.

VISTO este expediente mediante el cual la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita transferencia de partidas parciales de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", que se encuentran agotadas y a fin de poder cancelar compromisos contraídos;

Por todo ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Transfírase la suma de Dos Mil Cuatrocientos Setenta Pesos Moneda Nacional (\$ 2.470.— m/n), dentro del Anexo D— Inciso

II— Otros Gastos:

| | |
|--|------------|
| Princ. a) 1— Parcial 2— "A'quiler de Inmuebles" | \$ 2.470.— |
| Para reforzar: | |
| Princ. a) 1— Parcial 7— "Comunicaciones" | 300.— |
| Princ. a) 1— Parcial 13— "Conservaciones de vehículos" | 100.— |
| Princ. a) 1— Parcial 15— "Energía eléctrica" | 2.000.— |
| Princ. a) 1— Parcial 37— "Serv. desayuno y merienda" | 70.— |

Art. 2º — Transfírase la suma de Veinticinco Pesos M.N. (\$ 25.— m/n.), del Principal b) 1— Parcial 1 "Adquisiciones varias \$ 25.— para reforzar el: Principal b) 1— Parcial 16 "Menaje y bazar" \$ 25.—

Partidas éstas todas de la Ley de Presupuestos vigente —Orden de Disposición de Fondos Nº 19— y correspondientes a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2605—G.
SALTA, Setiembre 29 de 1958.

VISTAS las renuncias a becas para seguir estudios que presentan los siguientes estudiantes: Enrique Gervacio Aguilera, Ana Leonor Avila, Margarita Socorro Camacho, Juan Roberto Díaz, Ana María Funoll, y Azucena Nilda Oyarzú, y atento a lo informado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptanse a partir del día 1º de Julio del año en curso, las renuncias a becas otorgadas para cursar diversos estudios y por los montos que se detalla seguidamente, desistiendo a las mismas por motivos particulares: Enrique Gervacio Aguilera, por la suma de Trescientos Pesos Mensuales, Ana Leonor Avila, por la suma de Cien Pesos Mensuales, Margarita Socorro Camacho, por la suma de Cien Pesos Mensuales,

Ana María Funoll, por la suma de Trescientos Pesos Mensuales, Azucena Nilda Oyarzú, por la suma de Doscientos Pesos Mensuales.

Art. 2º — Acéptase a partir del día 1º de enero del corriente año, la renuncia que presenta a la beca que se le otorgara al estudiante Juan Roberto Díaz, para seguir estudios secundarios, por la suma de Cien Pesos Mensuales.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 2606—G.
SALTA, Setiembre 29 de 1958.

VISTAS estas licencias por enfermedad del personal de la Dirección General del Registro Civil, y atento los certificados médicos adjuntos expedidos por la Oficina de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 78 y 79,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédense licencias por enfermedad con goce de sueldo; al siguiente personal

de la Dirección General del Registro Civil, de acuerdo a los Arts. 14º, 15º, 19º, 24º y 29º del decreto-ley nº 622/57:

Artículo 14º

Emma E. González de Pérez, veinté (20) días, a partir del 8/IV/58,
María Elva Gonzo, seis (6) días, a partir del 16/IV/58,

Juliana M. Póliche de Molina, cinco (5) días, a partir del 19/IV/58,

Rita Z. de Aranda, diez (10) días, a partir del 25/VI/58,

Cipriano Valero, cinco (5) días, a partir de 26/IV/58,

Cipriano Valero, diez (10) días, a partir del 16/VI/58,

Valentina R. de Vega, cinco (5) días, a partir del 29/IV/58,

Josefa M. de Dip cinco (5) días a partir del 2/VI/58,

Graciela M. de Pardo, ocho (8) días, a partir del 4/VI/58,

Lucila Francisca Cardozo, seis (6) días, a partir del 9/VI/58,

Faustino O. Gudiño, veinté (20) días, a partir del 13/VI/58,

Ciro M. Torres, cinco (5) días; a partir del 23/VI/58,

Yolanda Paz de Abrahán, cinco (5) días, a partir del 30/VI/58,

Yone Diez de Saravia, veinticinco (25) días, a partir del 7/VII/58,

Juliana P. de Molina, seis (6) días, a partir del 7/VII/58,

Carlos Alberto Olfvèr, cinco días, a partir del 21/VII/58,

Esther L. Méndez, seis (6) días, a partir del 11/VIII/58,

Esther L. Méndez, cinco (5) días, a partir del 18/VIII/58,

Aurora E. Cabrera, cuatro (4) días, a partir del 18/VII/58,

Aurora E. Cabrera, un (1) día, a partir del 22/VIII/58,

Rosalía M. de Pantoja, quince (15) días, a partir del 29/IV/58.

Artículo 15º

Rosalía M. de Pantoja, treinta (30) días, a partir del 13/VI/58,

Rosalía M. de Pantoja, treinta (30) días, a partir del 14/VII/58,

Rufina Ríos de Mutuán, cinco (5) días, a partir del 6/VI/58,

Nelly L. Saravia de Zelaya, veinte (20) días, a partir del 9/VI/58,

María Amalia Rufino, diez (10) días, a partir del 16/VI/58,

María Amalia Rufino, treinta (30) días, a partir del 26/VI/58,

María Amalia Rufino, treinta (30) días, a partir del 28/VII/58,

María Amalia Rufino, treinta (30) días, a partir del 27/VIII/58,

Rita Ceballos de Aranda, treinta (30) días, a partir del 19/VIII/58,

Irene Bellone, noventa (90) días, a partir del 11/VII/58.

Artículo 19º

Lucila Francisca Cardozo, diez (10) días, a partir del 16/VI/58.

Artículo 24º

Emma Elena C. de Pérez, cuarenta y dos (42) días, a partir del 28/VI/58:

Artículo 29º

María Sales de Lemme, ocho (8) días; a partir del 9/VI/58,

Valentina R. de Vega, cinco (5) días, a partir del 12/VI/58,

Valentina R. de Vega, siete (7) días, a partir del 25/VII/58,

Sara E. Morales de Doyle, cinco (5) días, a partir del 18/VIII/58.

Artículo 29º (-a)

Alicia Francisca Parada de Romano, cinco (5) días, a partir del 15/VII/58.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2607—G.
SALTA, Setiembre 29 de 1958.
Expte. Nº 9158/58.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 359—M—12, de fecha 24 del mes en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de San Lorenzo (Dpto. La Capital), a la Autoridad Policial de la misma, mientras dure la licencia reglamentaria de la titular señora Victoria Morales de Caruso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 2608—E.
SALTA, Setiembre 29 de 1958.

VISTO la urgente necesidad de llegar a la determinación definitiva de las faenas de comercialización de los tabacos de la próxima cosecha; y

—CONSIDERANDO:

Que la H. Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta ha debido fijar las mismas antes del 30 de junio ppdo., encontrándose al respecto en considerable retraso;

Que ello está afectando el desenvolvimiento de la próxima cosecha ya que ha repercutido en el régimen de créditos, lo cual, entre otras circunstancias trae incertidumbre en los medios agrarios;

Que pese a las gestiones del representante de este Gobierno, no se ha podido encontrar soluciones a este problema;

Que se ha convenido con el Gobierno de la Provincia de Jujuy, dar una intervención más directa a las mismas hasta sanjar las dificultades que se han presentado, que de no darse solución inmediata pueden afectar seriamente a los intereses generales de ambas provincias; Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Director de la H. Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta don Mario Lacroix, agradeciéndosele los servicios prestados.

Art. 2º — Designase, en su reemplazo, en carácter interino, al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ingeniero Pedro J. Peretti.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2609—A.
Salta, 29 de setiembre de 1958.

Visto en estas actuaciones la renuncia presentada por el Sr. Masao Eduardo Isijara, al cargo de Auxiliar 1º del Ho-

gar Escolar "Dr. Luis Linares" de La Caldera; y
CONSIDERANDO:

Que a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento del citado establecimiento, se hace necesario designar a la persona que reemplazará al dimitente habiéndose propuesto a la señora Delma Suárez de Kotting;

Por ello, y atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el señor Masao Eduardo Isijara, L. E. Nº 7.141.152, al cargo de Auxiliar 1º del Hogar Escolar "Dr. Luis Linares", de La Caldera, con anterioridad al 8 de setiembre en curso.

Art. 2º.— Designase a la Sra. Delma Suárez de Kotting, L. C. Nº 9.635.701, en el cargo de Auxiliar 1º, Subregenta del Hogar Escolar "Dr. Luis Linares" de La Caldera, en la vacante por renuncia del señor Masao Eduardo Isijara y a partir de la fecha en que empiece a prestar servicios.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I. Principal a) 1. Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:
LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Públicas

DECRETO Nº 2610—A.
Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 28.952/58.

Visto el Decreto Nº 3352 de fecha 15 de junio de 1956, por el cual se declara cesante del cargo de Oficial 7º, Médico Auxiliar de la ex-Dirección de Hospitales de la Capital, al doctor Salvador Marinero, por encontrarse comprendido en las disposiciones del art. 1º, inciso b) del Decreto Ley Nº 4258/56; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de esta disposición, el doctor Salvador Marinero se encontraba en uso de licencia por enfermedad de acuerdo a lo que establece el Art. 14º, inciso f) de la Ley Nº 1882 de 1955, razón por la cual se dictó el Decreto Nº 7097 de fecha 25 de marzo de 1957, declarando que la cesantía dispuesta de bía empezar a regir una vez vencidos los términos que resulten de la aplicación de la mencionada ley, y ordenando la liquidación de los haberes del nombrado profesional en la proporción que fijan las disposiciones citadas;

Que a fojas 4 del presente expediente se agrega un certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias del Ministerio del rubro, por el que el doctor Marinero es dado de alta por haber desaparecido las causas que motivaron su licencia por enfermedad, pudiendo el mismo ser reintegrado a sus funciones;

Por ello, y atento a lo informado por la Oficina de Personal y a lo dispuesto por la Subsecretaría de Salud Pública, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto la cesantía del doctor Salvador Marinero en el

cargo de Oficial 7º, Médico Auxiliar del Ministerio del rubro, dispuesta por el art. 1º del Decreto Nº 3352 de fecha 15 de junio de 1956, como así también el Decreto Nº 7097 de fecha 25 de marzo de 1957.

Art. 2º.— Reintégrase al doctor Salva dor Marinaro, en el cargo de Oficial 7º, Médico Auxiliar del Hospital del Señor del Milagro, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 1º de octubre del corriente año, en virtud del certificado médico expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias del citado Departamento.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2611—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 28.939/58.

Visto la licencia reglamentaria concedida al doctor Mario Remis, se hace necesario designar un reemplazante mientras dure la ausencia del titular, habiéndose propuesto para ello al doctor Pedro Catania;

Por ello y atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase, con carácter interino, Jefe de Sección 3ra., Médico de Guardia de la Asistencia Pública, al doctor Pedro Catania, a partir del día 15 de setiembre del año en curso, y mientras dure la licencia reglamentaria concedida al titular de dicho cargo, Dr. Mario Remis.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2612—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Visto la licencia por maternidad concedida a la Sra. Haydee Copa de Mamani y siendo necesario designar una reemplazante mientras dure la ausencia de la titular, se propuso para tal fin a la Srta. Dora Josefa Ustazi;

Por ello y atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase, con carácter interino, a partir del 1º de setiembre del año en curso y mientras dure la licencia por maternidad concedida a la titular, Señora Haydeé Copa de Mamani, a la Señorita Dora Josefa Ustazi (Documentos de Identidad en trámite), como Auxiliar 5º, Mucama del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 4, Parcial 2/1, de

la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2613—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Visto la licencia por maternidad concedida a la Ayudante de Lavandera del Hogar de Ancianos de La Merced, Srta. Susana Cleofé Ramoa, teniendo en cuenta las necesidades del Servicio se hace necesario designar a la Srta. Eugenia Apolonia Jeréz mientras dure la ausencia de la titular;

Por ello y atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase, con carácter interino, Auxiliar 5º, Ayudante de Lavandera del Hogar de Ancianos de La Merced, a la Srta. Eugenia Apolonia Jeréz, L. C. Nº 1.946.792, a partir del día 20 de setiembre del año en curso y mientras dure la licencia por maternidad concedida a la titular de dicho cargo, Srta. Susana Cleofé Ramoa.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 4, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2614—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 28.697/58.

Visto este expediente relacionado con la designación del doctor Osvaldo Orlando Arrabal, como Médico Regional con asiento en la localidad de Luis Burela, debiendo atender además, los siguientes lugares: El Desmonte, Cabeza de Anta, El Palmar, Las Flores, General Pizarro y Chaguaral;

Atento a los informes producidos por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Oficial 6º, Médico Regional con asiento en la localidad de Luis Burela (Jurisdicción de Apolinario Saravia), Dpto. de Anta), al doctor Osvaldo Orlando Arrabal, L. E. Nº 6.745.828, quien tendrá a su cargo la atención médica de las siguientes localidades: El Desmonte, Cabeza de Anta, El Palmar, Las Flores, General Pizarro y Chaguaral.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia (cargo vacante por renuncia de doctor José Said).

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2615—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Visto que por Memorandum Nº 170 de fecha 25 de setiembre en curso, mediante el cual se solicita se deje sin efecto la designación del doctor Carlos J. Caorsi y como así también la sobreasignación acordada al mismo, mediante los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 2331, de fecha 12 de setiembre del corriente año, respectivamente;

Atento a la conformidad dada por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto el artículo 2º del Decreto Nº 2331, de fecha 12 de setiembre en curso, mediante el cual se lo designaba Oficial 6º, Médico Asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera, al Dr. Carlos J. Caorsi.

Art. 2º.— Déjase sin efecto el artículo 3º del Decreto Nº 2331, de fecha 12 de setiembre del año en curso, mediante el cual se le concedía una sobreasignación mensual de \$ 150.— m/n., al Dr. Carlos J. Caorsi, Oficial 6º, Médico Asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2616—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 28.749/58.

Visto el pedido formulado por el Director de la Asistencia Pública, referente al reconocimiento de los servicios prestados por el Sr. Martín Tastaca, en reemplazo del Enfermero Nocturno Sr. José Lobo, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Atento a lo manifestado por Oficina de Personal, Subsecretaría de Salud Pública y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese la suplencia realizada por el Sr. Martín Tastaca, en la categoría de Auxiliar 1º, Enfermero Nocturno de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 14 de julio hasta el 1º de agosto, inclusive, del año en curso, en reemplazo del titular de dicho cargo Sr. José Lobo que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2617—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 28.895/58.
Visto estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados en la Oficina de Inspección de Ayuda Social Directa de la Gobernación, por las Srtas. Lidia González, Sonia Doris Catán, Olimpia González y Sra. Martha Sánchez de Hermán;

Atento a los informes producidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Reconócese los servicios prestados por el personal que seguidamente se detalla, en la Oficina de Inspección de Ayuda Social Directa de la Gobernación, durante el tiempo comprendido desde el 1° de junio al 31 de agosto del año en curso:

Sta. Lidia González, L. C. N° 3.025.712 Auxiliar 5°

Srta. Sonia Doris Catán, C. I. N° 82.952 Auxiliar 5°

Srta. Olimpia González, L. C. N° 9.465.247, Auxiliar 5°

Sra. Martha Sánchez de Hermán, L. C. N° 0.658.947, Auxiliar 5°.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se a tenderá con imputación al Anexo E, inciso 1, ítem 1, Principal a) 1, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2618—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 28.639(2)/58.
Visto en este expediente la nota remitida por el Director de la Asistencia Pública mediante la cual solicita la designación de la Srta. Julia Mercedes Soria, con carácter interino en reemplazo de la Srta. Teresa Lagoria, quien a su vez venía desempeñándose en el cargo del titular, Sr. Alfredo Manzur, Auxiliar 5°, Personal Administrativo y Técnico de la Asistencia Pública, el que se encuentra ausente por haber sido incorporado al servicio militar; atento a las necesidades del servicio y a lo informado por la Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Julia Mercedes Soria, L. C. N° 2.960.026, en la categoría de Auxiliar 5°, Personal Administrativo y Técnico de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 29 de agosto al 23 de setiembre en curso, con la percepción del 50% de los haberes del titular, Sr. Alfredo Manzur, quien se encuentra ausente por haber sido incorporado al servicio militar.

Art. 2°.— Designase a partir del día 24 de setiembre en curso, Auxiliar 5°, Personal Administrativo y Técnico de la Asistencia Pública, a la Srta. Julia Mercedes Soria, quien se desempeñará en carácter interino en reemplazo del titular Sr. Alfredo Manzur, que se encuentra bajo bandera y con la percepción del 50% de sus haberes.

Art. 3°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, inciso 1, ítem 1, Principal a) 1, Parcial 2|1, lo consignado en el artículo 1° y al Anexo E, inciso 1, ítem 1, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia, lo consignado en el artículo 2°.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2619—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 28.857/57.
Visto la nota cursada por el Jefe Int. de la Oficina de Paidología de la Asistencia Pública, mediante la cual solicita el reconocimiento de la suplencia realizada por el doctor Lisandro Lávaque, en reemplazo del Dr. Luis María Premoli; Atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Reconócese la suplencia realizada por el doctor Lisandro Lávaque, L. E. N° 3.905.407, en la categoría de Oficial 5°, Médico de la Oficina de Paidología de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 3 al 5 de abril del año en curso, en reemplazo del titular de dicho cargo, doctor Luis María Premoli, que se encontraba en uso de licencia extraordinaria.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E, inciso 1, ítem 1, Principal a) 1, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2620—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 28.697/58.
Visto este expediente relacionado con el reconocimiento de los servicios prestados por el doctor José Segundo Ashur; como Médico de Consultorio de la Oficina de Paidología;

CONSIDERANDO:

Que para el normal desenvolvimiento de la citada Oficina, se hace imprescindible designar interinamente al Dr. Ashur hasta tanto se llame a Concurso para cubrir el cargo dejado vacante por el Dr. Bernardino Massafra;

Por ello y atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Reconócese los servicios prestados por el doctor José Segundo Ashur, L. E. N° 7.210.172, en la categoría de Oficial 5°, Médico del Consultorio Oficina de Paidología de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 9 de junio hasta el 23 de setiembre del corriente año; debiendo imputarse dicha erogación al Anexo E, inciso 1, ítem 1, Principal a) 1, Parcial 2|1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2°.— Designase, con carácter interino, a partir del día 24 de setiembre del año en curso y hasta tanto se llame a Concurso para proveer el cargo dejado vacante por el Dr. Bernardino Massafra, al doctor José Segundo Ashur, L. E. N° 7.210.172, Oficial 5°, Médico del Consultorio Oficina de Paidología de la Asistencia Pública; debiendo imputarse dicha erogación al Anexo E, inciso 1, ítem 1, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

Camila López
Oficial 1° Sub-Secretaría de Obras Públicas..

DECRETO N° 2621—A.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Expediente N° 28.807/58.
Visto la nota cursada por la Directora del Patronato y Asistencia Social de Menores, por la cual solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la Srta. Rosa Angela García, como Oficial 7° en el Hogar del Niño;

Atento a los informes producidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Rosa Angela García, en la categoría de Oficial 7°, Profesora de Cocina del Hogar del Niño, de pendiente del Patronato y Asistencia Social de Menores, durante el tiempo comprendido desde el 23 de julio hasta el 8 de agosto, inclusive, del año en curso.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, inciso 1 ítem 1, Principal a) 1, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2622—A.

SALTA, Setiembre 29 de 1958.
Expte. N° 28.824/58.
—VISTO en este expediente el pedido de reconocimiento de servicios solicitado por el Departamento de Interior a favor de diverso personal de la campaña; atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Reconócese los servicios prestados por diverso personal de la campaña de acuerdo al detalle y período que seguidamente se especifican:

Francisco Matos Molina —L. E. N° 3.941.839 como Auxiliar Principal —Enfermero de la Estación Sanitaria de Coronel Mordoc— durante el tiempo comprendido desde el 1° de julio hasta el 31 de agosto de corriente año.

Teresa Damiana Tolaba —L. C. N° en trámite— como Auxiliar 5° —Mucama de la Estación Sanitaria de Chicoana— desde el día 1° de julio hasta el 31 de agosto del corriente año.

Ramona Hortencia López —L. C. N° 0 472 041— como Auxiliar 3° —Enfermera del Hospital "Santa Teresita" de El Tala desde el 1° de Julio hasta el 31 de agosto del año en curso.

Josefa María Porcel —L. C. N° en trámite— como Auxiliar Principal —Enfermera del Puesto Sanitario de Chaguara— desde el día 1° de Julio hasta el 31 de agosto del año en curso.

Pilar Vázquez —L. E. N° 7.210.485— como Auxiliar Mayor —Enfermera del Puesto Sanitario de Tustuca (Dpto. de Santa Victoria), desde el 1° de Julio hasta el 31 de Agosto del año en curso.

Francisco Apaza —L. E. N° 0.980.098— como Auxiliar 5° —Personal de Servicios Generales del Hospital "Santa Teresita", de Cerrillos, desde el día 8 de julio hasta el 31 de agosto de corriente año.

María Herrera —L. C. en trámite— como Auxiliar 3° —Enfermera del Hospital "San Roque", de Embarcación— desde el día 1° de julio hasta el 31 del mismo mes, del año en curso.

Esther P. Rodríguez —L. C. en trámite— como Auxiliar 5° —Mucama del Hospital "San Roque", de Embarcación— desde el 1° de julio hasta el 31 de agosto del año en curso.

Elena Rodríguez de Ramos —L. C. en trámite— como Auxiliar 3° —Mucama del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma— desde el día 1° de julio hasta el 31 de agosto del año en curso.

Audona Cavana —L. C. en trámite— como Auxiliar 3° —Cocinera del Hospital "San Roque", de Embarcación— desde el día 1° de julio hasta el 31 de agosto del corriente año.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará de la siguiente forma:

Los servicios reconocidos a favor de Francisco Matos Molina, Ramona Hortencia López, Josefa María Porcel, Pilar Vázquez y María Herrera al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuestos en vigor; y los reconocidos a favor de Teresa Damiana Tolaba, Francisco Apaza, Esther P. Rodríguez, Elena Rodríguez de Ramos y Audona Cavana al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)4— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2623-E.

SALTA, Setiembre 29 de 1958.

Expte. N° 3465/58.

—VISTO la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, dentro del Plan de Obras Públicas— Recursos Nacionales Fondos de Ayuda Federal Plan de Obras Públicas —Recursos Nacionales— Ejercicio 1958;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°.— Por Contaduría General de la Provincia, dispóngase la siguiente transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas Fondos de "Ayuda Federal" y de "Trabajos y Obras Públicas—Recursos Nacionales"— Ejercicio 1958, correspondientes al presupuesto de Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta:

FONDOS DE AYUDA FEDERAL:

Partidas a Aumentar:

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 9— Estudio y Construcción desagües y muros de sostenimiento Avda. San Bernardo en Ciudad —Capital ... \$ 100.000.—

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 24— Estudios y Trazados de Caminos en Departamentos Varios \$ 00.00.—

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 53— Conservación y mejoramiento de la Red de caminos provinciales— en Departamentos Varios \$ 2.200.000.—

Partidas a disminuir:

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 36— Constr. galpones y edificios p/talleres de la Admin. Dpto. Capital \$ 100.000.—

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 44— Camino Río Bermejo Emp. Ruta 50 p/Isla de la Cruz, desmonte y construcción de alambrado, Dpto. Orán \$ 30.000.—

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 45— Construcción camino San Antonio a Pje. Miraflores, p/Ayto Bello, y reparación de puente \$ 70.000.—

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 46— Adquisición de carpas y casillas rodantes para la Administración de Vialidad de la Provincia de Salta. \$ 250.000.—

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 47— Mejora progresiva camino Salta a Los Yacones por San Lorenzo, Tramo: San Lorenzo \$ 100.000.—

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 52— Enripiado de caminos varios en toda la Provincia 1.800.000.—

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 54— Estudio y constr. camino Pichanal—Yuhan— Dpto. Orán. \$ 60.000.—

Fondos de Trabajos y Obras Públicas Recursos Nacionales:

Partidas a aumentar:

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV Obra 1— Adquisición de automotores, equipos, accesorios, repuestos y herramientas. \$ 400.000.—

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 2— Constr. camino Salta a Empalme Ruta Nacional N° 9 en Limache, Avda. H. Yrigoyen—Limache \$ 50.000.—

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 6— Reconstrucción y enripiado camino P. de la Cruz—Estancia Vieja y El Rey, Tramo: Est. El Rey, Dpto. Anta. \$ 150.000.—

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 8— Ayuda Financiera a Consorcio N° 12, Const. Puente s/rio Caldera, "Plan B", Caminos de Fomento Agrícola. \$ 350.000.—

Partidas a disminuir:

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 3— Puente sobre el río Areales— Cam. Salta a Emp. Ruta 9 en Limache Dpto. Capital. \$ 100.000.—

Capítulo III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional IV, Obra 5— Est. y Const. camino Orán— Los Toldos, Dptos. Orán. \$ 850.000.—

se en el Registro Oficial y archívese.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO N° 2624—E.

SALTA, Setiembre 29 de 1958.

Expediente N° 3105/1958.

Visto este expediente en el que el señor Pedro Herrera solicita, con destino a la construcción de su vivienda, la adjudicación a su favor de la parcela 12, catastro N° 23717, manzana 17 b Sección G, ubicada en Villa 20 de Febrero, Departamento Capital, que fuera anteriormente adjudicada al señor Santiago Almirón por Decreto N° 10326, de fecha 20 de diciembre de 1951; y

CONSIDERANDO:

Que no obstante el tiempo transcurrido, no se ha efectuado en el Banco de Préstamos y Asistencia Social pago a cuenta del precio de venta de la mencionada tracción, ni iniciado construcción alguna en la misma, por lo que corresponde de far sin efecto la adjudicación anterior en razón de que resulta aplicable a la situación planteada el artículo 1° del Decreto N° 10.041/54;

Que la Ley 1338, con una finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal por adjudicación directa, cuando fuesen destinados, a vivienda familiar;

Que el recurrente se encuentra comprendido en las disposiciones de la citada ley, gozando de bienes inmuebles y tratándose de una persona de recursos económicos reducidos;

Que habiéndose cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigencia, no existen inconvenientes para resolver favorablemente lo solicitado en estas actuaciones;

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°.— Déjase sin efecto la adjudicación de la parcela 12, catastro N° 23717, ubicada en la manzana 17b, Sec. G, de Villa 20 de Febrero, Departamento Capital que fuera dispuesta por Decreto N° 10326, de fecha 20 de diciembre de 1951 a favor del señor Santiago Almirón, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2°.— Adjudicase al señor Pedro Herrera la parcela mencionada en el artículo anterior, con una superficie de 260,91 mts.2, al precio de \$ 4.957,29 m/n. (Cuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos con veintinueve Ctvos. Moneda Nacional), de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 4681 y su modificatorio N° 551/58.

Art. 3°.— Tome conocimiento la Dirección General de Inmuebles a sus efectos y, en su oportunidad, pasen las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno a los fines pertinentes.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO FERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2625—G.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 129° inciso 20 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°.— Designase Ministro Secretario de Estado en la Cartera del Departamento de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al ingeniero señor Pedro José Peretti, M. I. N° 3.952.616.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2626—G.

Salta, 30 de setiembre de 1958.
Expediente N° 9214/58.

Visto el presente expediente en el cual la entidad denominada "Cooperativa Limitada del Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de la localidad de Profesor Salvador Mazza, (Dpto. San Martín), solicita aprobación de su Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha llenado todos los requisitos legales vigentes sobre la materia;

Que de conformidad a la Ley N° 14621/52, queda eximida del sellado de actuación y de todo cargo, o gravamen provincial y municipal creado o a crearse sea por impuesto tasas o contribución de mejoras;

Por ello y atento los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 16, y de Fiscalía de Estado a fojas 17, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase el Estatuto Social de la entidad Cooperativa Limitada del Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de la localidad de Profesor Salvador Mazza (Ppto. San Martín), y corren de fs. 10 a 21 de estos obrados, y acuérdatele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2°.— Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndase los testimonios correspondientes

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2627—E.

Salta, 30 de setiembre de 1958.

Art. 1°.— Designase Sub-secretario de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas al Agrimensor Nacional don Alfredo Chiericotti, Clase 1916, M. I. N° 3.890.415, D. M. 63.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 2628—A.

Salta, 30 de setiembre de 1958.

Visto las necesidades del Servicio; atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Designase a partir del día 1° de octubre del corriente año, Auxiliar 4°, Auxiliar Dibujante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a la Srta. Amanda Soria, L. C. N° 0.391.457, en la vacante por ascenso de la Srta. María del Valle Villagrán.

Art. 2°.— Confirmar a partir del día 1° de octubre del año en curso, en el cargo de Auxiliar 5°, Enfermera de la

Asistencia Pública, a la Srta. Lola Tomasa Marín de Ortega, quien venía desempeñándose, con carácter interino, en reemplazo de la Srta. Amalia Lucía Lobo, que fuera declarada cesante.

Art. 3°.— Designase, a partir del día 1° de octubre del año en curso, Auxiliar 5°, Aux. Administrativa de la Dirección de la Vivienda, al señor Marcos Levin L. E. N° 7.245.170, en la vacante por ascenso de la Srta. Cecilia Mamani.

Art. 4°.— Reconócense los servicios prestados por el señor Julio Ramos, en la categoría de Auxiliar 5°, Chófer de la Dirección de la Vivienda, durante el tiempo comprendido desde el 1° de agosto hasta el 30 de setiembre, inclusive, del año en curso.

Art. 5°.— Designase, a partir del día 1° de octubre del año en curso, Auxiliar 5°, Chófer de la Dirección de la Vivienda, al señor Julio Ramos, L. E. N° 7.247.798, en la vacante existente en presu-

Art. 6°.— Designase, a partir del 1° de octubre del año en curso, Auxiliar 5°, Inspector de Higiene, con asiento en la localidad de Joaquín V. González, al señor Juan Infante, L. E. N° 3.774.578, en la vacante por cesantía del Sr. Alberto F. Robles.

Art. 7°.— El gasto que demande el cumplimiento de los Arts. 1°, 2°, 3°, y 6°, se imputarán al Anexo E., Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1; el artículo 4°, al Anexo E., Inciso 1, Item 1, Principal a) 4, Parcial 211; el Art. 5°, al Anexo E., Inciso 1, Item 1, Principal a) 4, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 8°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2629—G.

Salta, 30 de setiembre de 1958.

Expediente N° 9171/58.

Visto este expediente en el que corren adjuntas planillas en concepto de horas extraordinaria devengadas correspondientes al mes de agosto del corriente año, pertenecientes al Personal Administrativo y de Servicio del Ministerio de Gobierno Justicia é Instrucción Pública, por un total de \$ 5.976.49 m/n.:

Por todo ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 21,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquíde se por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Cinco mil novecientos setenta y seis pesos con 49/100 m/n. (\$ 5.976.49 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta en su oportunidad haga efectiva la misma al Personal Administrativo y de Servicio del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, en la forma y proporción indicada en las planillas adjuntas, en concepto de horas extraordinarias devengadas correspondientes al mes de agosto del año en curso.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a las siguientes partidas de la ley de Presupuesto vigente:
Anexo D, Inciso 1, Item 1,

Principal c) 2, Parcial 5 \$ 5.289.—
Anexo D, Inciso 1, Item 1, " 687.49
Principal e) 2, Parcial 1, " 5.976.49

Orden de Disposición de Fondos N° 65.
Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2630—G.

Salta, 30 de setiembre de 1958.

Expediente N° 9090/58.

Vista la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Acéptase a partir del día 5 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el Profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", doctor Alfredo Ricardo Amerisse, en la cátedra de Educación Democrática de 2° y 3° año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2631—G.

Salta, 30 de setiembre de 1958.

Exptes. N°s. 9153/58 y 9154/58.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en notas n°s.: 3729 y 3730 de fechas 23 del mes en curso, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Suspéndese al siguiente personal en Jefatura de Policía:

a) Lucas Aban y Daniel Coria, agentes de policía, por infracción al artículo 1159 inciso 13, del Reglamento General de Policía, desde el día 22 del mes en curso, (Exp. N° 9153/58), hasta que se decida la causa.

b) Lucas Delgado, Comisario de Tercera del Personal Superior de Seguridad y Defensa, por supuesta violación de los deberes de funcionario público y hasta tanto se resuelva en definitiva la situación del causante, (Exp. N° 9154/58, desde el día 2 del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2632—G.

Salta, 30 de setiembre de 1958.

Expediente N° 9166/58.

Vista la nota 716—C, cursada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria con fecha 23 de setiembre del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Acéptase a partir del día 23 de setiembre del año en curso, la renuncia interpuesta por el señor Carlos

Valdeviers, en el cargo de Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, por motivos particulares.

Art. 2º.— Designase al señor Enrique Rivero (C. 1932, M. I. N° 7.230.928, D. M. N° 63), en el cargo de Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), dependiente de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2633—G.

Salta, 30 de setiembre de 1958.

Expediente N° 9180158.

Vista la nota n° 134 de fecha 26 de setiembre del año en curso, elevada por el Consejo General de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que en la citada comunicación el Consejo General de Educación, solicita acogerse a los beneficios de la Subvención (Ley Nacional N° 2737), para el fomento de la instrucción primaria por el año 1957,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Declárase acogida a la Provincia de Salta a los beneficios que otorga la Ley Nacional N° 2737 de Subvención, para el fomento a la instrucción primaria por el año 1957.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2634—E

Salta 30 de setiembre de 1958.

Expediente N° 9140158.

Vistas las vacantes existentes en las Cátedras de Educación Democrática, de 2º y 3º año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen",

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Designase, a partir del día 29 de setiembre del año en curso, al doctor Néstor Michel Davi (C. 1936 M.I. N° 7.240.77 en la Cátedra de Educación Democrática de 2º año de la Escuela de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", y con dos (2) horas semanales;

Art. 2º.— Designase, a partir del día 29 de setiembre del año en curso, al doctor Ramón A. Catalano (M.I. N° 7.223.040), en la Cátedra de Educación Democrática de 3º año de la Escuela de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", y con dos horas semanales;

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2635—E.

Salta 30 de setiembre de 1958.

Expediente N° 1506158.

Vista la nota remitida a este Gobierno por el señor Presidente de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca, y;

CONSIDERANDO

Que por la misma se comunica la realización por el Primer Congreso de Historia de Catamarca, a realizarse en la citada ciudad entre los días 9 al 12 de octubre del año en curso; invitándose al mismo tiempo para que la Provincia de Salta esté representada en el referido Congreso;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase al señor Víctor Hugo Molina para que represente a esta Provincia en el "Primer Congreso de la Historia de Catamarca", a realizarse entre los días 9 al 12, en la citada ciudad.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

EDICTOS CITATORIOS

N° 2376 — Nota N° 55

Expte. N° 2233-L-58.

REF: Expte. N° 2773-L-57.— Juan Basilio López Giménez, Atilio López Escribano; José López Escribano, Juan Miguel López Escribano, Martín Antonio Najara García, Rafael Espiritu Albarracín, José Antonio Najara García, Ignacio Maneff, Angel Finetti, Norberto Fidel Vaira, Ulivio Julio Martinelli, Pedro Antonio López Giménez, Martín Antonio García, Miguel Edito López, José María Robles Muñoz, Carmelo Guantay, Ignacio Arturo Albarracín, Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduardo Sachetti.— s. d. p. 127/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Basilio López Giménez, Atilio López Escribano, José López Escribano, Juan Miguel López Escribano, Martín Antonio Najara García, Rafael Espiritu Albarracín, José Antonio Najara García, Ignacio Maneff, Angel Finetti, Norberto Fidel Vaira, Ulivio Julio Martinelli, Pedro Antonio López Giménez, Martín Antonio García, Miguel Edito López, José María Robles Muñoz, Carmelo Guantay, Ignacio Arturo Albarracín, Diego Miguel Albarracín, Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduardo Sachetti, tienen solicitado desmembramiento de 1ª concesión originaria otorgada por Ley 1120 a derivar del Río San Francisco, para irrigar una superficie de 904, 7619 Has., con una dotación de 475 l/segundo, del inmueble "Le Peña", catastro N° 537, ubicado en el Departamento de Orán.

Administración General de Aguas - Salta.

e) 7/10 al 20/10/58.

N° 2363 — REF: Expte. N° 2303|R/58
HAYDEE SARAVIA DE RUFINO s. o. p. 128/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que, HAYDEE SARAVIA DE RUFINO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,83 l/segundo, a derivar del Río Pasaje (márgen izquierda), mediante la acequia "La Carolina", con carácter TEMPORAL—EVENTUAL, una su-

perficie de 3.5000 Has., del inmueble catastro N° 235, ubicado en el Departamento de Anta.— Sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas.

SALTA,

Administración General de Aguas.

e) 3 al 16/10/58

N° 2344 — REF: Expte. N° 1829/51.— JUAN BENITO LAJAD s. r. p. 126/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Benito Lajad tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), por medio del acueducto La Posta, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5 Has. del inmueble S/nombre, catastro N° 26, ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas cada 38 días con todo el caudal La Posta.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 1º al 14-10-58

N° 2343 — REF: Expte. N° 1828/51.— JUAN BENITO LAJAD s. r. p. 125/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Benito Lajad, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), por medio de la hijuela Arias, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has., del inmueble "Terreno", catastro N° 299, ubicado en el Departamento de La Viña.— En estiaje tendrá turno de 12 horas cada 41 días con todo el caudal de la citada hijuela.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 1º al 14-10-58

N° 2323 — REF: Expte. N° 2643|G/58.
MANUEL GONZALEZ s. o. p. 127/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANUEL GONZALEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo, a derivar del Río Arenales (márgen derecha) por el acueducto de la Merced y sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas; con carácter Temporal—Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble "Las Madreselvas", catastro N° 3665, ubicado en el Distrito Velarde, Departamento Capital.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro
Administración General de Aguas
Salta,

de Aguas — A. G. A. S.

e) 26/9 al 9/10/58

N° 2321 — REF: Expte. N° 13442/58|bis.— MARIA VILTES DE MAMANI Y CLAUDIO MAMANI s. r. p. 127/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que MARIA VILTES DE MAMANI y CLAUDIO MAMANI tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,36 l/segundo, a derivar del río Guachipas (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4.5000 Has., del inmueble "Fracción Sauce Redondo", catastro N° 339, ubicado en el Departam-

mento de Guachipas.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas en un ciclo de 35 días con todo el caudal de la tercera Sección de la acequia mencionada.
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro de Aguas — A. G. A. S.

Salta,
Administración General de Aguas
e) 26/9 al 9/10/58

Nº 2320 — REF: Expte. Nº 14557/48| bis.— JOSE ANTONIO NÚÑEZ s. r. p. 127/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que JOSE ANTONIO NÚÑEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l| segundo, a derivar del Río La Viña (márgen derecha), por la acequia La Costa, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. del inmueble "La Fortuna", catastro Nº 140, ubicado en el Partido La Costa Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 9 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la acequia La Costa.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro de Aguas — A. G. A. S.

Salta,
Administración General de Aguas
e) 26/9 al 9/10/58

Nº 2307 — REF: Expte. Nº 14189/48. ANDRES ACUNA s. r. p. 127/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANDRES ACUNA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.99 l|segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha), por la acequia San Isidro, una superficie de 1,8863 Ha., del inmueble "SAN ISIDRO", catastro Nº 17, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento Molins, En estiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la acequia.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas A. G. A. S.
e) 24/9 al 7/10/58

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 2360 — AVISO

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Por resolución del Consejo General, se ha dispuesto fijar el 21 de Octubre próximo o día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación privada para la provisión e instalación de un puente grua, EN LA CENTRAL DIESEL ELECTRICA DE LA CIUDAD DE IARTAGAL, DPTO. SAN MARTIN DE ESTA PROVINCIA, que cuenta con un presupuesto aproximado de \$ 250.000.— m/n. (Doscientos Cincuenta Mil Pesos M|Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser retirados o consultados sin cargo, del Dpto. ELECTROMECHANICO DE A. G. A. S., San Luis 52, SALTA.
Salta, Setiembre de 1958

LA ADMINISTRACION GENERAL
e) 3/10 al 9/10/58

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2366 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Públicas Nos. YS. 502 y 503.

“Por el término de Cinco días corridos a contar del día 6 de Octubre del corriente año, llámase a licitación pública YS Nos. 502 y 503, para los trabajos de construcción de canales y desagües en Vespucio, y Limpieza de las ins-

talaciones del Club Social y Adyacencias en Campamento Vespucio, respectivamente, cuyas aperturas se efectuarán el día 14 de Octubre de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta) a las nueve horas. Los interesados en solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto, pueden dirigirse a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta”.

Administrador del Yacimiento Norte.
e) 6 al 10/10/58.

Nº 2336 —

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Administración Gral. de Aguas de Salta

—Convócase a licitación pública para el día 27 de Octubre próximo, ó día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para que tenga lugar de las apertura de las propuestas que se presentaren, para la ejecución de la obra Nº 146 USINA HI DROELECTRICA— SALA DE MAQUINAS Y CASA ENCARGADO CAFAYATE, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 990.916,04 m/n. (Novecientos noventa mil novecientos diez y seis pesos con 04/10 m| nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Electromecánico de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional).

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Setiembre de 1958
e) 30/9 al 13/10/58

Nº 2329

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Exp'te. Nº 1142/58.

Liámase a Licitación Pública Nº 2/59 para el día 21 de octubre de 1958 a las 14 horas, para contratar la adquisición de Ropas, Uniformes y Equipos con destino a cubrir las necesidades en el ejercicio 1958/59 de diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Sección Licitaciones Públicas sito en la calle Cal'ao 1387 — Capital, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.— El Director de Administración.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1958

e) 30/9 al 13/10/58.

Nº 2276 — AVISO

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Administración General de Aguas de Salta

Convócase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo o día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren, para la contratación de la Obra Nº 650: OBRAS CIVILES— CENTRAL DIESEL ELECTRICA EN ORAN, que cuenta con un presupuesto estimativo de \$ 4.450.000.— m/n. (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Los Pliegos de condiciones y especificaciones para la obra de referencia, podrán ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. ELECTROMECHANICO DE A. G. A. S., sito en San Luis 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— (QUINIENTOS PESOS MNACIONAL)

Salta, Setiembre de 1958.
LA ADMINISTRACION GENERAL
e) 19/9 al 9/10/58

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 2348 — Expte. Nº 3071-E/58. — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta. — Convócase a concurso de precios para el día 16 de octubre próximo, a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de materiales de hierro galvanizado y afines, por un monto superior a los

\$ 800.000 m/n (OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino al montaje de redes de distribución de energía eléctrica en Orán, Embarcación, San Antonio y los Cobres, El Tala y La Vina.

Salta, Setiembre de 1958.
LA ADMINISTRACION GENERAL
e) 2/10 al 8/10/58

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2368 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. Juan Cardozo, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 30 de setiembre de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 6/10 al 14/11/58.

Nº 2367 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña: Ana Margarita Gebara de Guayanini ó Ana Margarita de Guayanini.
Salta, 30 de setiembre de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 6/10 al 14/11/58.

Nº 2355. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN GRAÑA DE ZENTENO y de don SABA o SABAS ZENTENO para que, dentro de dicho término, hagan valer sus derechos.— Secretaria, Salta 30 de setiembre de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2353 — SUCESORIO. — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALBERTO TUJMAN. — Salta, 26 de setiembre de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2352 — EDICTO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña BALBINA MATILDE VILLAFANE. Salta, Setiembre de 1958
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2351. — El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINES o ANTONIO MARTINEZ GOMEZ. Salta, setiembre 23 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación.
e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2345 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE H. LERRA.— Salta, 24 de setiembre de 1958.
Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 19/10 al 11/11/58

Nº 2331

EDICTO TESTAMENTARIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial hace saber que ha sido abierto el juicio Testamentario de don HAROLD TEASDALE, y cita por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 29 de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 30/9 al 10/11/58

Nº 2327 — SUCESORIO: — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel Dolores Ramos ó Isabel Dolores Salinas ó Isabel Dolores Salinas de Sendín.— Salta, setiembre 26 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 29/9 al 7/11/58

Nº 2314 — SUCESORIO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Santos Rivero de Eichler, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 25/9 al 5/11/58.

Nº 2311 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO VILLEGAS.

Salta, diciembre 6 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2310 — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ELENA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, causante de la sucesión.

Secretaría, 4 de junio de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2309 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL TASSIER, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 18 de setiembre de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria

e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2303 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Saturnino Barbarán. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, Setiembre 17 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2300 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Santiago Durand.— Salta, Setiembre 2 de 1958.— NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2297 — SUCESORIO.

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Ramón Vega.— Salta, Setiembre 19 de 1958.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2267 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Ferraro.— Salta, Setiembre 16 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 17/9 al 28/10/58.

Nº 2245 — SUCESORIO.— El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita bajo apercibimiento de ley, a los interesados en la sucesión de NATIVIDAD ó MARIA NATIVIDAD ZARATE DE MOYA.— Salta, Setiembre 8 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario. Eduardo Velarde — Abogado

e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2244 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora López de Mendoza.

Salta, 2 de Setiembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2243 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez.

Salta, 2 de Setiembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2230 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO COPA.— Salta, septiembre 2 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2210 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Muller.— Salta, Agosto 6 de 1958.— MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 8/9 al 20/10/58.

Nº 2208 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduarda Guillerma Escudero.— Salta, 4 de Setiembre de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2202 — El Juez de Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Suarez.

Salta, 26 de agosto de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2201 — EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MESONES.— Salta, Setiembre 1º de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2194 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de ROQUE TORRES y BALDOMERA ROMERO de TORRES, por edictos que se publicarán por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 19 de agosto de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria

e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2184 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Díaz. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Agosto 6 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2183 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisia Guaymás de Ajaya.— Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Agosto 6 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2178 — El Dr. Ernesto Saman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Pri-

mera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Rodolfo Miguel Palacios por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio.

Salta, Julio 18 de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 2/9 al 16 del 10/58.

Nº 2172 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Salva.— Salta, Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 2/9 al 14/10/58.

Nº 2167 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Plácido Gil.— Salta, Agosto de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2165 — El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Ignacio Rojas.

Salta, 28 de Agosto de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2164 — EDICTO.

El Sr. Juez, Quinta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Simacourbe.

Salta, Agosto 18 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2129 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Nolasco Mercado.— Salta, Julio de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2123 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Avelino Andrés Monteros, por el término de treinta días. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, Agosto 26 de 1958.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2122 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Angel Fenflon Corrales, por el término de treinta días. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, 26 de Agosto de 1958.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2121 — TESTAMENTARIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil y Comercial, 5ª Nominación de la Provincia, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Saia.

Salta, 25 de Agosto de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2104 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Arias y de Inocencia Sagua o Sagua Salazar de Arias.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 12 de Agosto de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2103 — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Inst. 4ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

t) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2192 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Leiva de Costas.

Salta, Agosto 22 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 26/2 al 7/10/58.

Nº 2094 — SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz.— Salta, Agosto 22 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/8 al 7/10/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 2378 POR: JOSE ABDO

Judicial — Una Caja Metálica para Camión — SIN BASE

El día 13 de octubre de 1958, a horas 17, en mi escritorio Caseros Nº 306, de esta ciudad, Remataré Sin Base y al mejor postor: Una Caja Metálica para Ocho Toneladas, y se encuentra a la vista de los interesados en un lote Baidio sobre la calle Pedernera entre Belgrano y España, en poder del depositario judicial señor Miguel Julio Petanas.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación.— Juicio Ejecutivo "Compañía de Seguros "El Norte" S. A. vs. Petanas Miguel Julio" Expte. Nº 22.995/58.— Señala: el 20 en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en el Diario el Intransigente.— José Abdo Martillero Público.— Caseros 306 — Ciudad.
e) 7 al 13/10/58.

Nº 2370 POR: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Camión Marca G. M. C. Modelo 1946 — Sin Base

El día 16 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un camión marca G.M.C., modelo 1946 —tipo guerrero— tres diferenciales — motor Nº 270.286.716. Encontrán dose el vehículo en calle República de Chile Nº 1290 donde puede ser revisado por los interesados dentro del horario de 8 a 12 y de 14 a 18,30 horas. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Ordena: el señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación en los autos: "Ejecutivo — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. José Luis Correa, Manuel R. Colque y Simón Correa — Expte. Nº 19224/57". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente. Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Teléfono 5803.
e) 7 al 16/10/58.

Nº 2369 — Por: JUSTO C FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — CASA-RESIDENCIAL EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 271.697.40 M.N.

El día Jueves 30 de Octubre en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 17.30, Remataré: con la BASE de \$ 271.697.40 m/n. Un terreno con la casa existente en el mismo con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta capital, parte integrante del Barrio Parque Tres Cerritos, señalado por lote Nº 16 de la Manzana Nº 13, en el plano que se encuentra inscripto en el Departamento Jurídico de Inmuebles Nº 1.481, con las siguientes medidas. Sobre la Avenida Nogales entre las Avenidas Almendras y Las Tipas 28 mts. de contrafrente 8 mts.; en el costado Nor-Este 39 mts. y en el costado Sud-Oeste 44 mts., lo que resulta una superficie de 703 mts. cuadrados. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 25358. Departamento Capital. Circunscripción Primera. Sección "J" Manzana Nº 372, Parcela Nº 9.—

Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Compañía Nobleza de Tabacos S. R. L. vs. Eduardo Herbert Norman Gardner" Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 18869/57. En el acto del remate el 20 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo, Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del Comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
e) 6/10 al 24/10/58.

Nº 2364 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UNA COCINA MARCA "CASFER"

El 21 de Octubre de 1958, a horas 18, en Urquiza 326 — Ciudad, remataré Una Cocina "CASFER" mod. S. L. a presión —dos quemadores y horno Nº 104.970. BASE \$ 3.030,00 m/n. Exhibición: Caseros 667 —Salta. Señala: el 30 o/o en el acto. Ordena: Juez de Paz Let. Nº 3, Ejecución Prendaria —Fernández, Antonio vs. Francisco Orte Domínguez y Néilda Elida Varela de Orte —Expte. 776/58. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 Ley 12.962). Fracasado el primer remate, el bien saldrá Sin Base a los quince minutos siguientes.
e) 3/10 al 7/10/58.

Nº 2362 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.

El día 8 de Octubre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 —Ciudad, remataré SIN BASE, Una balanza marca "Dayton"; Una balanza de pie marca "Hower" y 3 bolsas de harina, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Rubén Ianni, domiciliado en A'varado 342 del Pueblo de Rosario de la Frontera, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Prep. Via Ejec. — Raúl Juan Perera vs. Rubén Ianni, Expte. Nº 6555/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 3 al 8/10/58.

Nº 2317 Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás.— Ubicada en Chichoana.— Base \$ 412.500.— Superficie 164 hectáres, 94 areas, 59 mts2.

El 7 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER VS. NORMANDO ZUNIGA venderé con la base de CUATRO CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás, ubicada en el Tipal, Departamento de Chichoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro areas, ochenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; Oeste, propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y Boletín Oficial
e) 26/9 al 6/11/58

Nº 2308 — POR MANUEL C. MICHEL — INMUEBLES EN GRAL. GUEMES — BASE \$ 6.666.66 m/n.

El día de Octubre de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad Remataré con la BASE de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis Ctvos. M/N. o sean las dos terceras partes de su tasación judicial, un inmueble ubicado en la calle Fleming 141 de la ciudad de Gral. Güemes con una superficie de 980 metros con 88 centímetros cuadrados, con una extensión de 14 mts. de frente; 17.50 mts. en el contrafrente al lado Sud-Este 62 metros. al costado Sud-Este y 60.50 metros al costado Nor-Este, limitando por el Nor-Este Parcela 24; al Sud-Este Parcela 2; al Sud-Oeste Parcela 22 y al Nor-Este calle Fleming.— En el acto el comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Carlos Díaz vs. Sucesión Vacante de Daniel Barrionuevo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Manuel C. Michel — Martillero.
e) 24/9 al 14/10/58

Nº 2279 — JUDICIAL

POR: JUAN ALFREDO MARTEARENA
El día 25 de Octubre de 1958, a hs. 17, en mi escritorio de Alberdi 502, Remataré con Base de Z 12.584, o sean las dos terceras partes de su evaluación Fiscal, libre de gravámenes, las Finca "El Ceibal" y El Jagüel" ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera.
2) — Finca "El Ceibal", con los siguientes límites: Al Norte con propiedad de Silvestre Arroyo, hoy finca "El Jagüel" al Sud, con propiedad del Dr. Luis B. de Cores; al Este con finca "Chañal Aguado" y al Este con propiedad de Irene Lanzi de Cores.
3) — Finca "El Jagüel" con extensión de 252.80 mts. de frente por 3.245.50 mts. de fondo; limitando al Norte con propiedad de Elieser Salgado, al Sud con finca "El Ceibal" al Este con terrenos de la sucesión de Luis B. Alzogaray y al Este con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores.
4) — Se tomó razón en el Departamento Jurídico, folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles, de Rosario de la Frontera.
5) — Ordena Sr. Juez C. y C. 5ª Nominación Ejecutivo María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos.— En el acto del remate se abonará el 30% como seña y a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.
J. A. MARTEARENA
e) 19/9 al 30/10/58

Nº 2207 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Fracción "Finca Vallenar en Rosario de Lerma" — BASE: \$ 36.666.66 M/N.

El día 17 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 306, de esta ciudad, Remataré con la BASE de Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional con Sesenta y Seis Centavos, o sean las dos terceras partes de su evaluación Fiscal, Una Fracción de la Finca denominada "Vallenar", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357 asiento 1 del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma. Ordena: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Juicio — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo — Expediente Nº 2974/58. Reconoce la siguiente Hipoteca: En 1er. Término por la suma de \$ 150.000 a favor de Soc. "Massalín y Celasco" S. A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; por \$ 120.856 M/N. Gravámenes 1º Embargo por la Compañía Industrial de Abonos S. en C., por \$ 20.000 M/N. 2º Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com por: \$ 10.000 M/N. 3º Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com. por \$ 8.830. Señala, el 30 por ciento en el acto del remate y a cuenta de la compra, Comisión de arancel a

cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. José Abdo, Martillero Público Caseros N° 306 — Ciudad.

e) 5/9 al 17/10/58.

N° 2185 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO — UN LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS — BASE \$ 3.200.— M/N.

El día 24 de Octubre de 1958, a horas 18, en Balcarce 447 de esta Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Cerrillos, títulos registrados al folio 61, asiento 2 del Libro 2 de R. I. de Cerrillos, compuesto de una extensión de veinticinco metros de frente, sobre el camino al Cementerio; cincuenta y nueve metros al lado Oeste; y cincuenta y ocho metros con una renta centímetros en el lado Este; comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con el camino que va al Cementerio; Al Sud, con la propiedad de don José Desiderio Rivero; Al Este con el lote N° 27; y al Oeste, con el lote N° 25.— Nomenclatura catastral: Partida N° 515.— Valor Fiscal \$ 4.800.— m/n. En el acto del remate el 30 o/o a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N° 1, en el juicio caratulado: "Ejecutivo — Ricardo Daniel Vialta vs. Alfredo Rodríguez", Expte. N° 777/58. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.— Francisco F. Gallardo. Teléf. 5029, Salta. 29 de Agosto de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE Secretary.

e) 3/9 al 15/10/58.

N° 2128 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — UN INMUEBLE EN METAN — BASE: \$ 2.533.33.

El día 5 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 306, de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 2.533.33 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Pueblo de Metán, sobre la calle 25 de Mayo s/n., título registrado a folio 313, asiento 1, del libro 17 del R. I. de Metán. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación en el juicio caratulado "Alimentos—Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario". Expte. N° 19450/57. Señala: el 30 o/o en el acto del remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente — JOSE ABDO, Martillero Público.— Caseros N° 306, Ciudad.

e) 27/8 al 8/10/58.

N° 2120 — JUDICIAL — BASE \$ 2.500.000.— M/N. — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER.

Valiosa Finca en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate.—

El día 22 de Octubre de 1958, a horas 17, en Caseros 396, Salta, remataré con BASE de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, la finca denominada "El Tránsito y San Isidro", incluidas las construcciones, y todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de sus límites según Título registrado a fs. 301, Asiento 337 del libro C de Títulos de Cafayate — Escritura N° 88 del 21 de Mayo de 1954 del Escribano Sr. Raúl H. Puló.— No mención Catastral: Partida 229 "El Tránsito y San Isidro"; Partida 604 Manzana 57 Parcela 1; Partida 585 Manzana 53 Parcela 3; Partida 586 Manzana 44 Parcela 5; y Partida 599 Manzana 23 Parcela 1.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 2ª Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo — Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. y Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll, Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca, y Teresa Coll de Bartoletti" — Expte. N° 25.627/57.— Comisión según Arancel a cargo

del comprador.— Señala 20 o/o en el acto de la compra.— Edictos 30 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 27/8 al 8/10/58.

CONCURSO CIVIL

N° 2262

CONCURSO CIVIL DE JOSE MARIA SANZ NAVAMUEL

Se hace saber a los acreedores de don José María Sanz Navamuel que habiéndose declarado su concurso civil ante el Juzgado C. y C. de Primera Instancia y Segunda Nominación deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado Doctor Luis Eduardo Suárez, en calle Deán Funes 682— Salta, habiéndose fijado el día 11 de Noviembre de 1958 a horas 9 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, cuyas resoluciones por mayoría serán decisivas para los acreedores que no concurrieren. Salta, de Setiembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

S/R: 11 de Noviembre: Vale.—

e) 16/9 al 27/10/58.

CITACIONES A JUICIO:

N° 2379 EDICTO

El Dr. Arturo Martearena, Presidente del Tribunal del Trabajo, cita a don Bartolomé Zamora a estar a derecho en el juicio que por cobro de sueldos impagos, sueldo anual complementario y vacaciones le siguen Waldimiro Atamanczuk, Felipe Torres y Normando Rodas, por Expte. N° 2186/57 y a tomar la participación correspondiente bajo apercibimiento de nombrarse defensor con quien seguirse la causa (Art. 90 C. Pr. C. Com.).— Escribano Manuel Fuenbuena — Secretario.

SALTA, 2 de Octubre de 1958.

Manuel A. J. Fuenbuena — Escr. Secretario.

e) 7/10 al 3/11/58.

N° 2365 — CITACION.

El Sr. Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita a don Andrés Marini o sus herederos por veinte días comparezca a estar a derecho en juicio "División condominio—Ovejero Hipólito Navor el Marini Andrés o sus herederos" bajo apercibimiento nombrarse defensor de oficio.— Salta, Setiembre 26 de 1958 Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 6 al 31/10/58.

N° 2301 — EDICTO.

El señor Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2, cita por veinte días a la señora Aurora Berro de Frías para que tome participación en los autos: "Ord. Cobro de pesos Díaz Villalba Julio y D'Agostino Aristides vs. Aurora Berro de Frías", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.— Salta, Setiembre 10 de 1958. EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 23/9 al 20/10/58.

N° 2277 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, en el juicio por escrituración y fijación de plazo seguido por Pantaleón Palacio y José Royo contra Osvaldo Washington Tabera, cita al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el B. Oficial y Foro Salteño y por tres días en el Tribuno, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al señor Defensor Oficial de Ausentes. Salta, Julio 4 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 19/9 al 13/10/58

N° 2261 — EDICTOS

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en el juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio —Ord. Rescisión de Contrato", cita y emplaza por el término de veinte días a don Lucio Esquivel;

para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor ad-litem.

Publicaciones por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 16/9 al 13/10/58.

N° 2218 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por veinte días a doña Berta Beatriz Mieres, para que comparezca, dentro de los nueve días de la última publicación, a estar a derecho en el juicio que le sigue don Fernando José Uriburu por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos. (Expte. 4149/58); bajo apercibimiento de nombrarse defensor que la represente en el juicio.— Salta, Setiembre 5 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 9/9 al 7/10/58.

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

N° 2375 EDICTO DE NOTIFICACION:

AL Sr. RICARDO J. DURAND.

En el expediente 36182/56 caratulado: "Preparación Vía Ejecutiva, Banco Provincial vs. Durand J." del Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, se ordena notificar mediante publicación de tres días en el "Boletín Oficial" y "El Tribuno" la sentencia de remate cuya parte dispositiva dice así: "Salta 12 de Setiembre de 1958... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 18.200.— m/n. sus intereses y los costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Alberto E. Austerlitz, por su actuación como letrado en la suma de Dos mil doscientos ochenta y seis pesos con cuarenta centavos X (\$ 2.286.40 m/n.) y los del procurador Sr. Matías Morey, en carácter de apoderado en la suma de Ochocientos pesos con veinticuatro centavos M/Nacional (\$ 800.24 m/n.) ... II) Notificar al demandado la presente sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario comercial que indique el ejecutante ... III) Cópiese y notifiquese. Ernesto Samán." Juez.—

SALTA, 30 de Setiembre de 1958.

Dra. Eloísa G. de Aguilar — Secretaria.

e) 7 al 9/10/58.

N° 2359 — Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos "Mastruleri y Moreno S. R. L. vs. Cornejo, Juan Esteban — Ejecutivo", ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, 14 de Agosto de 1958.— Autos y Vistos: Esta ejecución (expediente n° 20.058/58), promovida por "Mastruleri y Moreno S. R. L. vs. Cornejo, Juan Esteban —Ejecutivo" y; Considerando: ... Por Ello: ... Resuelvo: I).— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Merardo Cuellar en la suma de \$ 1.544.— m/n (Arts. 2º, 6º y 17 del Decreto Ley 107—G—1956). II).— Cópiese, notifiquese por edictos que se publicarán por el término de Ley en el Diario "Boletín Oficial" y otro que el actor indique, y consentidos que sean los honorarios regulados, ofíciase a la Dirección Gral. de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Cód. Fiscal y respóngase.— Adolfo D. Torino".

Salta, 21 de Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3 al 7/10/58.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

N° 2342 — En el juicio: "Quiebra de City Bar" el señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial doctor Angel J. Vidal convoca a los acreedores de la quiebra a la audiencia que, conjuntamente con los concordatarios y señora Josefina Estofán Vda. de Sosa, se realizará el día 9 de Octubre próximo a horas,

9, a fin de que estudien y resuelvan la venta que persiguen efectuar los señores Adrián José Gasca y Alberto Bartolomé Miguel de sus derechos en el City Bar a la señora Josefina Estofán Vda. de Sosa.— La audiencia se realizará con los acreedores que concurren, siempre que representen la mayoría del capital quirografario verificado.— Edictos "Intransigente y Boletín Oficial".— Salta, 30 de setiembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 19/10 al 7/10/58

SÉCCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 2374. — CESION DE CUOTAS SOCIALES. En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores: CARLOS MANUEL TROGLIERO, argentino, mayor de edad, casado con Elba Esther Filippi, de profesión militar, domiciliado en Thames dos mil doscientos ochenta y seis de la ciudad de Buenos Aires, de paso en ésta; GERARDO LORENZO TROGLIERO, casado con Matilde Isabel Martínez, mayor de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Rivadavia setecientos noventa y siete; y ADOLFO RENEE TROGLIERO, argentino, casado, abogado, mayor de edad, domiciliado en Rivadavia quinientos treinta y cuatro, convienen los siguientes puntos: I. ADOLFO RENEE TROGLIERO, cede y transfiere a CARLOS MANUEL TROGLIERO, la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de cien pesos cada una que le corresponden al cedente en IN-SA-COR (Industria Salteña del Corcho) Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida en la ciudad de Salta, el día catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro y registrada a folio ciento ochenta y seis, asiento tres mil ciento setenta y nueve, libro veintinueve del Registro Público de Comercio; esta cesión la efectúa por la suma de DIEZ Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 18.000) que declara recibir en este acto, otorgándole carta de pago. II. El señor ADOLFO RENEE TROGLIERO, cede y transfiere al señor GERARDO LORENZO TROGLIERO, la cantidad de ciento sesenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que le corresponde al cedente de la Sociedad nombrada en el punto primero, cesión que efectúa por la suma de \$ 16.000 (diez y seis mil pesos moneda nacional) que declara recibir en este acto del cesionario otorgándole carta de pago. III. El señor ADOLFO RENEE TROGLIERO queda, en consecuencia, desvinculado de la Sociedad, otorgándose los firmantes recíprocas y definitivas cartas de pago por cualquier concepto del giro social hasta hoy inclusive. IV. La señora NORA LIA TORRES MESPLES DE TROGLIERO, esposa del cedente, presta conformidad al presente convenio firmándolo en consecuencia. De conformidad a las cláusulas preinsertas, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra".

CERTIFICO que las firmas que anteceden pertenecen a los señores NORA LIA TORRES MESPLES DE TROGLIERO, CARLOS MANUEL TROGLIERO, GERARDO LORENZO TROGLIERO y ADOLFO RENEE TROGLIERO. DOY FE. Salta, octubre tres, de mil novecientos cincuenta y ocho. — ELVA DELIA MORALES, Escribana Nacional.

Humberto Aliás D'Abatè
Secretario

Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5º Nominación
e) 7/10/58

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 2371. — Los que suscriben ROBERTO ERNESTO SODERO y HUMBERTO CORRADO, ambos argentinos, casados en primeras nupcias, domiciliados en esta ciudad, el primero en calle Juan Bautista Alberdi 285 y el segundo en calle Alvarado 665, comerciantes, mayores de edad, acuerdan lo siguiente: 1º) El señor Roberto Ernesto Soderó, cede y transfiere al señor Humberto Corrado, veinte cuotas de mil pesos cada una, del capital de la Sociedad que gira bajo el nombre de ROBERTO SODERO Y COMPANIA S.R.L., constituida en el contrato privado de fecha doce de Agosto de 1957, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, a folio 252 asiento 3704 del libro 27 de Contratos Sociales.

2º). La cesión de las referidas cuotas sociales se realiza por la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, la que el cedente declara haber recibido del cesionario, por lo que le otorga, mediante este instrumento suficiente recibo y carta de pago.

3º). Presente en este acto el socio doctor Juan Antonio Urrestarazu Pizarro, presta su conformidad en esta cesión, de acuerdo al artículo octavo del Contrato Social, suscribiendo el acta respectiva número cuatro.

De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los veintiseis días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho

Humberto Aliás D'Abatè
Secretario

Juzg. 1º. Inst. C. y C. de 5º Nominación
e) 7/10/58

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 2373. — A los fines previstos por la Ley 11.867 se comunica que en esta Escribanía se tramita la venta del depósito de leña, ubicado en la calle San Martín número 15051 de esta ciudad, que va a efectuar JUAN AUGUSTO SALIENT, a favor de JOSE AMOROS. La transferencia comprende el activo y pasivo. Oposiciones en esta Escribanía, donde las partes constituyen domicilio. — Elva J. González de Morales Miy, Escribana. Belgrano 906, Salta.

e) 7/10 al 13/10/58

Nº 2372. — TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO. — A los efectos de la Ley 11867 notifiase a los interesados que por ante la escribanía del suscripto, calle 20 de Febrero 473 de esta ciudad, tramítase la venta del negocio de despensa de propiedad del señor Santiago Rea'és, calle Juan Martín Lequizamón Nº 1595 de esta ciudad, a favor del señor Sebastián Montagna. Comprende esta transferencia las mercaderías, la clientela y uso del local para negocio y vivienda. Cuentas a cobrar en beneficio del señor Rea'és y deudas a pagar a su cargo. Para oposiciones en mi escribanía donde las partes constituyen

domicilio. — Adolfo Saravía Valdez, Escribano Público Nacional Titular del Registro Nº 9, Salta.

e) 7/10 al 13/10/58

Nº 2377 — CENTRO EMPLEADOS Y O. DEL COMERCIO

Asamblea General Extraordinaria

La C/D. del Centro de Empleados y O. del Comercio invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de Octubre del corriente año a las 20,15 horas en nuestra Sede Social de calle Alvarado Nº 921 para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.—) Designación del Presidente y dos Secretarios.
- 2º.—) Designación de dos asociados para suscribir el acta y aprobar conjuntamente con el Secretario el Subsecretario y el Presidente de la Asamblea.
- 3º.—) Procedimiento a seguir por parte del Gremio para el llamado a las próximas elecciones de de Comisión Directiva.

Nota: La Asamblea dará comienzo a la hora indicada con la mitad más uno de sus asociados con derecho a participar de ella, caso contrario una hora después se iniciará con el número de Socios presentes (Art. 56 de los Estatutos).

Tendrán derecho a voz los Asociados con una antigüedad de seis meses como mínimo (Art. 8º de los Estatutos).

Se recomienda puntual asistencia
LA COMISION DIRECTIVA
HECTOR FERNANDO MAZZA
Secretario General
e) 7 al 13/10/58

FE DE ERRATA

Déjase establecido que en la publicación del decreto inserto con el Nº 2530 A página 4045 3ª columna de la edición Nº 5744 del día 12 del actual, CORRISPONDE al Nº 2539—A.

LA DIRECCION

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1958